

EXPTE.N° 0102/91

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo da construir y colocar rampas con sus respectivos pasamanos para el ascenso y descenso de peatones Jubilados y/o discapacitados en las siguientes esquinas de la ciudad de Coronel Dorrego:

- 1) Banco de Coronel Dorrego: sobre Avda. Julio A. Roca e Yrigoyen
- 2) Banco de la Nación Argentina: Sobre Avda. Julio A Roca y calle Antonio B. Costa
- 3) Banco de la Provincia de Buenos Aires: sobre calle San Martín y calle Antonio B. Costa
- 4) Banco Vallemar Coop. Ltda. Sobre calle San Martín y calle H. Yrigoyen.-
- 5) Cooperativa Eléctrica: sobre Avda. Julio A Roca y calle Antonio B. Costa.-
- 6) Club A. Independiente: Sobre calle San Martín y calle Antonio B. Costa
- 7) Municipalidad y Centro Cívico Cnel. Dorrego: sobre Avda. Ricardo Fuertes y Avda Julia A Roca.-

ARTICULO 2º) Los pasamanos de dichas rampas serán metálicos, de caño, pintado de color azul y blanco, similar a los nomencladores de calles y deberán exhibir sobre la cara exterior la leyenda “Ascenso de Descenso de peatones únicamente y sobre el ángulo inferior izquierdo, el logotipo de la Municipalidad .-

ARTICULO 3º) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente, autorízase al Departamento Ejecutivo a la creación de la siguiente partida dentro del presupuesto de Gastos vigente con una disponibilidad de =A= 35.00.000.-

Carácter II – Departamento Ejecutivo
Finalidad 3: Servicios Especiales Urbanos

2.5.2.13. Construcción Rampas de acceso a veredas, para discapacitados =A=
35.000.000.-

ARTICULO 4º) Los fondos para la creación de la partida precedente se atenderán con fondos de la siguiente Partida:

Carácter II – Departamento Ejecutivo:
Finalidad 3 – Servicios Especiales Urbanos

2.5.2.2. Completar obras de infraestructura en el sector Industrial Planificado, =A=
35.000.000.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 27 de 1991.-

Registrada bajo el número: 1093-91